



Colegio **El Alba de Macul**

# **PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

*-SANTIAGO DE CHILE, MARZO, 2016-*

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

### 1.- Marco Legal-Ministerial orientador para el diseño e implementación del programa en sexualidad, afectividad y género

A través de la implementación del **Programa en Sexualidad, Afectividad y Género**, el Colegio El Alba de Macul busca formar, de manera integral, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes, y junto a ellos, a sus familias.

Lo anterior obedece desde el punto de vista legal, a que el año 2010 se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, el Colegio El Alba de Macul se compromete a abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información desde las ciencias naturales y sociales, incorporando distintos enfoques, y sin sesgos, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

Garantiza espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas, y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con nuestra comunidad educativa, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de Derechos Humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades, y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr transmitir aprendizajes para la vida, y apoyar a las familias a abordar

este tema y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género es un tema complejo dada la diversidad de posiciones al interior de las mismas comunidades escolares, no obstante, el Colegio, a través de las directrices proporcionadas por el Estado, debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, “procurando, por una parte, que se promueva la libertad de conciencia de todas las personas y, por otra, se resguarde la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, respetando los lineamientos generales que establece el Marco Curricular Nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional.”.

La incorporación de la educación sexual en el PEI del establecimiento no se enmarca sólo en una declaración de principios, sino que se traduce en la formación y prevención que los estudiantes reciben, ya sea desde la implementación del currículum en las distintas asignaturas científico-humanistas, como en la asignatura de Orientación a través de la implementación del Plan de Formación y Prevención en Orientación y Convivencia Escolar, en el que se desarrolla la temática asociada a la afectividad, sexualidad y género.

El programa, aún en desarrollo, ha sido gestionado con los actores de la comunidad educativa y en coherencia con la identidad y los sellos que el establecimiento posee.

El Programa de Afectividad, Sexualidad y Género, tiene como objetivo la articulación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieren progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre varias.

## 2.-Marco Teórico Institucional

La afectividad es (...) *una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.*

*Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.*

*Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.<sup>1</sup>*

Reconocer la afectividad como un elemento inherente al mismo ser humano y por ende, propia a cualquier espacio de socialización, es una actitud que condiciona positivamente a los establecimientos educacionales, y nos compromete como Colegio El Alba de Macul, a fortalecer su desarrollo armónico y responsable, independientemente del género y la opción sexual de quienes integran nuestra comunidad escolar.

La primera escuela -entendiendo por tal un espacio de aprendizaje-, sin lugar a dudas, es la familia. Es allí en donde los niños reconocen los primeros vínculos afectivos, y es allí mismo en donde el amor, como valor, encuentra sentido primario. La labor del Colegio el Alba de Macul es fortalecer, acompañar, orientar y mediar, para que tan alto valor sea apropiado como un elemento vocacional imprescindible, tanto individual como socialmente, para alcanzar los mayores niveles de desarrollo y felicidad posibles.

Educar en el Amor, en sus formas y expresiones, es comprender que este, como bien señala Eric Fromm, (...) *es un arte, tal como es un arte el vivir. Si deseamos aprender a amar debemos proceder en la misma forma en que lo haríamos si quisiéramos aprender cualquier otro arte, música, pintura, carpintería o el arte de la medicina o la ingeniería.<sup>2</sup>*

Aprender a Amar, también implica reconocer que existen distintos tipos de amor, que dependen de la clase de objeto que se ama, sea este: fraternal, materno, erótico, amor a sí mismo y a Dios. Y en esta misma dirección, el grado de conocimiento hacia el objeto amado -distinto a la mera atracción-, determina su calidad.

<sup>1</sup> MINEDUC, *Formación en sexualidad, afectividad y género* (Santiago de Chile: MINEDUC, 2013), 6-7.

<sup>2</sup> Erich Fromm, *El Arte de Amar*, (Barcelona: Paidós, 2007), 18

El Colegio, entendido como un ambiente de formación cultural, y por ende, inseparable de la experiencia de convivir con otros, es también un espacio en donde los distintos tipos de amor no sólo coinciden, sino también se descubren. La posibilidad de compartir experiencias cercanas en la convivencia diaria escolar, habiendo alcanzado ya muchos de los niños y adolescentes cierto grado de identidad sexual y maduración afectiva, propicia la exploración afectiva y sexual interpersonal asociado al amor romántico o de pareja. El enamoramiento, en este contexto, resulta ser la experiencia inicial hacia el descubrimiento del Amor, y en tal sentido, requiere ser guiado a fin de aprender a construir relaciones interpersonales signadas por el amor, la comprensión y el respeto.

### **3.- Objetivos y Aprendizajes Esperados del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género**

#### **3.1.- Objetivos Generales del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género**

- a.-** Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- b.-** Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

#### **3.2.- Objetivos Específicos del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género**

- a.-** Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes de enseñanza media
- b.-** Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- c.-** Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- d.-** Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).
- e.-** Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- f.-** Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

#### **3.3.- Aprendizajes Esperados del Programa en Sexualidad, Afectividad y Género:**

- a.-** Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
- b.-** Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- c.-** Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y establezcan relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.

**d.-** Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre hombres y mujeres.

**e.-** Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.

**f.-** Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.

**g.-** Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades

#### **4.- Criterios previos a la elaboración e implementación**

Se debe conocer con precisión la Ley de Salud N° 20.418 (2010). En su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual. La ley propone una serie de criterios que están contemplados en el artículo mencionado.

Para implementar el tema y/o programa de Sexualidad, Afectividad y Género en las escuelas y liceos, el equipo técnico o los docentes encargados deben reflexionar acerca de sus propios sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a las y los estudiantes. El educador/a “debe brindar información veraz, oportuna y adecuada al momento de la vida de los y las alumnas, sin manipulación, coacción, tergiversación, fragmentación, ni omisión de la realidad”.

Los contenidos del programa deben ser coherentes con la normativa vigente en educación y salud, con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento (PEI) 9 y con las acciones y metas contempladas en el plan de mejoramiento educativo (PME) y otros instrumentos de gestión.

Es fundamental, además, considerar lo explicitado en la Ley 20.609 que entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

**4.1.- La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad en los establecimientos debe ser un proceso participativo:**

- Los contenidos de formación deben responder a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Es recomendable que sean visados por el Consejo Escolar.
- Deben incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, centros comunitarios, ONG'S, etc.).
- La elaboración y la implementación deben considerar la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente.
- En la elaboración e implementación del programa es fundamental considerar las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), por ejemplo, aprovechar los espacios regulares del establecimiento. Es una buena manera de asegurar continuidad en el proceso formativo.
- Es necesario que el programa contemple, a lo menos, una actividad por actor de la comunidad educativa.
- Es necesario considerar los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, Consejo de Profesores, etc.
- Debe considerarse la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, orientación sexual e identidad de género, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.
- Integrar las acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, procurando que se implemente desde los niveles de enseñanza pre-escolar y básica, para continuar a través de toda la trayectoria escolar, articulando los contenidos según las distintas etapas de desarrollo.

**4.2.- Los principios rectores que deben guiar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:**

**a.- Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

**b.- Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

**c.- Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

**d.- Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

**e.- Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.



**4.3.- Dado el contexto nacional, los contenidos que no pueden estar ausentes en estos programas, son:**

- a.- El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- b.- La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- c.- La distinción sobre los diversos tipos de violencia -incluyendo la violencia de género.
- d.- La prevención del abuso sexual.
- e.- La Información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad (prevención embarazo) y preservativos (prevención ITS).
- f.- Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- g.- Lo referente a la ley anti discriminación. Ley 20.609. Generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- h.- Los conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- i.- Información que esclarezca y rompa con creencias erróneas en relación a la salud sexual y reproductiva.
- j.- Desarrollo de habilidades para la vida.
- k.- Información de servicios de salud.
- l.- Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las personas

**4.4.- La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:**

- a.- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- b.- **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
- c.- **Habilidades sociales:** inclusión, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto al cambio, aceptación de la diversidad, etc.
- d.- **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres, madres e hijos/as, etc.

**e.- Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.

**f.- Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.

**g.- La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual:** refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo.

**h.- Heterosexualidad:** atracción hacia personas del sexo opuesto.

**i.- Homosexualidad:** atracción hacia personas del mismo sexo.

**j.- Bisexualidad:** atracción hacia personas de ambos sexos

**k.- El comportamiento sexual humano, la identidad de Género y la identidad sexual:** son términos relacionados con la orientación sexual, ya que psicológicamente conforman la percepción sexual de una persona.

**l.- Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.

**m.- Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.

**n.- Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

**o.- Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

Abordar estas temáticas y/o ámbitos, es en el contexto actual una necesidad y una exigencia. Los actuales pilares de la reforma educacional nos insta a trabajar desde la mirada de una educación inclusiva, a pesar de que sabemos que instalar, tanto el tema como su operacionalización, es un logro a mediano y largo plazo. Además estamos frente a una exigencia social y legal ya que la **Ley Antidiscriminación** nos obliga a generar acciones y conductas coherentes con el espíritu de la Ley. La tarea, como se ha dicho anteriormente, es apoyar y guiar la formación de nuestros estudiantes y eso significa que la realidad y el contexto nos invita a tratar los temas desde una mirada inclusiva y no discriminatoria.

## 5.- Principales contenidos y temas para implementar un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género

En la tabla que se presenta a continuación, se proponen temas que sirven de base para elaborar un “menú” integral para el desarrollo curricular, transformándolos en objetivos de aprendizaje. Dichos temas se han elaborado recurriendo tanto a experiencias prácticas como a evidencia aportada por currículos que han demostrado tener la capacidad de modificar el comportamiento.

<p><b>Concepto clave 1: Relaciones humanas</b></p> <p>Familia Amistad, amor y relaciones humanas. Inclusión y respeto. Compromisos a largo plazo, matrimonio y crianza.</p>	<p><b>Concepto clave 2: Valores, actitudes y habilidades</b></p> <p>Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual. Normas e influencia del grupo de pares en el comportamiento sexual. Toma de decisiones. Comunicaciones, habilidades de negociación y rechazo. Cómo encontrar ayuda y apoyo.</p>
<p><b>Concepto clave 3: Cultura, sociedad y derechos humanos</b></p> <p>Sexualidad, cultura y derechos humanos. Sexualidad y medios de comunicación. Construcción social del género. Violencia basada en el género, abuso sexual y prácticas nocivas.</p>	<p><b>Concepto clave 4: Desarrollo humano</b></p> <p>Anatomía y fisiología sexual y reproductiva. Reproducción. Pubertad. Imagen del cuerpo. Intimidad e integridad del cuerpo.</p>
<p><b>Concepto clave 5: Comportamiento sexual</b></p> <p>Sexo, sexualidad y ciclo de vida sexual. Comportamiento y respuesta sexual. Orientación sexual, identidad de género. Diversidad Sexual: Orientación sexual e identidad de Género</p>	<p><b>Concepto clave 6: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p>Prevención del embarazo. Entender, reconocer y reducir el riesgo de contraer ITS, incluyendo el VIH y el embarazo. El estigma del VIH y el SIDA, cuidado, tratamiento y apoyo.</p>

**Fuente:** UNESCO. "Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad", Volumen II. 2011

**6.- Descripción de la Propuesta de Formación y Prevención en Orientación y Convivencia Escolar referido a la Afectividad, Sexualidad y Género.**

La propuesta de prevención prioriza **7 temáticas** para ser trabajadas **desde educación parvularia hasta enseñanza media**, cuidando que estos temas sean abordados de manera equilibrada y estratégica a lo largo de todo el ciclo escolar (Kínder a 4° Año Medio):

**1.- Malos tratos y bullying.**

**2.- Resolución de conflictos.**

**3.- Autocuidado y vida saludable.**

**4.- Alcohol, tabaco y drogas.**

**5.- Cuidado del medio ambiente.**

**6.- Sexualidad, afectividad y género.**

**7.- Proyecto de vida.**

De estas 7 temáticas, la Propuesta de Prevención sugiere trabajar **3 temáticas en cada nivel educativo, durante el 2do semestre del año**. Estas tres temáticas fueron definidas considerando las características propias del desarrollo de los estudiantes y las prioridades formativas que se desprenden de ellas, recogiendo además las orientaciones de instituciones especializadas como el MINEDUC y el CONACE. Así por ejemplo, para 8° básico, la propuesta propone abordar específicamente los temas de resolución de conflictos, prevención de alcohol y drogas y, **sexualidad, afectividad y género**, con el enfoque laico del establecimiento en estas materias.

El colegio podrá definir el orden en que se aborden las 3 temáticas en cada nivel educativo, o si prefiere abocarse a alguna(s) en particular a lo largo de los meses destinados a prevención. La **propuesta**, al ser flexible, puede ser adaptada y ajustada a la realidad y necesidades de la institución o de cada curso, dependiendo del análisis y evaluación realizada tanto por el profesor jefe como por el encargado de convivencia escolar.

El Plan de Formación y Prevención en Orientación y Convivencia **focalizará el trabajo de prevención en la “Temática III: Sexualidad, Afectividad y Género”, a desarrollar en el mes de noviembre**, luego de haber abordado durante el **primer semestre** la estimulación de habilidades personales, sociales y éticas, las cuales junto con promover una formación integral, actúan como factores protectores, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de conductas de riesgo.

La propuesta de prevención, entre las que se encuentra la de “**Sexualidad, Afectividad y Género**”, será desarrollada a lo largo del ciclo escolar, en los cursos predefinidos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Mes	Kinder	1º B	2º B	3º B	4º B	5º B	6º B
Sept.	Buenos tratos y respeto	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos
Oct.	Autocuidado y Vida saludable	Autocuidado y Vida saludable	Autocuidado y Vida saludable	Autocuidado y Vida saludable	Autocuidado y Vida saludable	Alcohol y drogas	Alcohol y drogas
Nov.	Cuidado del medio ambiente	Cuidado del medio ambiente	Afectividad, sexualidad y género	Cuidado del medio ambiente	Afectividad, sexualidad y género	Cuidado del medio ambiente	Afectividad, sexualidad y género

Mes	7º B	8º B	Iº M	IIº M	IIIº M	IVº M
Sept.	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos	Malos tratos y bullying	Resolución de conflictos
Oct.	Alcohol y drogas	Alcohol y drogas	Alcohol y drogas	Alcohol y drogas	Alcohol y drogas	Proyecto de vida
Nov.	Cuidado del medio ambiente	Afectividad, sexualidad y género	Proyecto de vida	Afectividad, sexualidad y género	Proyecto de vida	Afectividad, sexualidad y género

## 6. Afectividad, sexualidad y género

En los últimos años, la preocupación por el tema de la falta de orientación en educación sexual, tanto en las familias como en los colegios ha ido en aumento. Los inicios cada vez más tempranos de la vida sexual juvenil, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, las elevadas tasas de embarazo adolescente, con los problemas emocionales, escolares, familiares y sociales que conlleva, entre otros, han puesto sobre la mesa la relevancia de implementar programas de prevención en este tema.

Frente a ello, se ha enfatizado la importancia de abordar la temática de manera integral promoviendo el desarrollo de una sana afectividad y sexualidad de niños y jóvenes.

### ¿Cuándo hacerlo?

La afectividad y sexualidad es una temática que cruza el desarrollo de todo ser humano y que es necesario ir abordando de manera progresiva, de manera acorde a la edad de los estudiantes. Por ello se sugiere que sea trabajada año por año, desde los primeros años de escolaridad hasta IV° Medio.

- **Propuesta de actividades:** Para abordar esta temática, se recomienda realizar actividades que:
  - Promuevan un mejor conocimiento de sí mismos, que les ayude a entender y aceptar los cambios que van viviendo de acuerdo a sus etapas de desarrollo.
  - Estimulen la reflexión en torno a la propia vivencia de la sexualidad en las distintas etapas de la vida y que promuevan el autocuidado y el fortalecimiento de actitudes y habilidades que les ayude a desarrollar una sexualidad sana y responsable.
  - Estimulen la reflexión en torno a la afectividad y a las habilidades que permiten el establecimiento de relaciones sanas y equilibradas y su relación con la sexualidad.
  
- **Impactos esperados:** La promoción de una sana afectividad y sexualidad:
  - Apoyará un desarrollo integral en niños y jóvenes y el establecimiento de relaciones saludables y positivas de amistad y de pareja.
  - Ayudará a prevenir conductas de riesgo como el embarazo prematuro, el contagio de enfermedades venéreas, trastornos emocionales, entre otras.

## 7.- Glosario

- **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
  
- **Bisexualidad:** atracción hacia personas de ambos sexos
  
- **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.
  
- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
  
- **El comportamiento sexual humano, la identidad de Género y la identidad sexual:** son términos relacionados con la orientación sexual, ya que psicológicamente conforman la percepción sexual de una persona.
  
- **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
  
- **Habilidades sociales:** inclusión, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto al cambio, aceptación de la diversidad, etc.
  
- **Heterosexualidad:** atracción hacia personas del sexo opuesto.
  
- **Homosexualidad:** atracción hacia personas del mismo sexo.
  
- **La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual:** refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo.
  
- **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.
  
- **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.
  
- **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.

-**Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.

- **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres, madres e hijos/as, etc.